



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, rasos, social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito Legal: 60-1-1958

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1,00 pesetas
Pagos por adelantado

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 350

Año 1971

Jueves 18 de febrero

Número 39

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don José Eceiza Morales, adjudicatario del aprovechamiento de caza de los términos municipales de Escobados de Arriba y Pesadas de Burgos, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el mismo, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Burgos, 21 de enero de 1971.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

657.—119.00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto se hace saber, que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 12/1969, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta Miguel, en representación de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra, don Honorato Pérez

de la Fuente, y su esposa doña Francisca Díez Alonso, y otros, sobre reclamación de 47.912,25 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que a continuación se expresan, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º—Una casa sita en el casco y pueblo de Masa, al sitio de La Lastra, sin número visible, que linda a derecha entrando, don Eusebio Juarros; izquierda y frente, camino; espalda, tenada de Florencio Blanco, hoy Honorato Pérez, que mide 6 metros de fachada por quince de fondo, incluida la cochera y que consta de planta baja, piso desván, valorado en ciento treinta y tres mil quinientas pesetas.

2.º—Una tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «Sobrearrera», que mide 2 celemines de cabida, y linda al norte, carretera de Masa a Cornudilla; sur, Adrián Juarros; este, Manuel Martínez, y oeste, erial. Valorada en mil quinientas sesenta pesetas.

3.º—Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «Cuesta Mueso», de 9 celemines de cabida, que linda al norte, camino; sur, Primitivo Vegas; este, erial, y oeste, arroyo. Valorada en 1.300 pesetas.

4.º—Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «Desmonte», de 6 celemines de cabida, que linda norte, erial; sur, carretera de Santander; este, Feliciano Fernández, y oeste, erial. Valorada en mil pesetas.

5.º—Tierra, en el término municipal de Masa, al pago de «La Tobera», de 4 celemines de cabida, que linda norte, linde; sur, Primitivo Vegas; este, Adrián Juarros, y oeste, camino. Valorada en ochocientas pesetas.

6.º—Tierra en término municipal de Masa, al pago «Jofre», de 4 celemines de cabida, que linda norte, Obdulio López; sur, linde; este, linde, y oeste, arroyo. Valorada en mil cuatrocientas pesetas.

7.º—Cochera en el pueblo de Masa, barrio de La Lastra, sin número, de 10 metros de frente por treinta de fondo, que linda norte, calle Real; fondo, ca-

mino; derecha, huerto de Adrián Juarros, e izquierda, cobertizo del demandado Honorato Pérez. Valorada en ciento treinta y cinco mil pesetas.

8.º—Cobertizo, en el pueblo de Masa, barrio La Lastra, de 10 metros de fondo por cuatro de ancho, que linda derecha, cochera de Honorato Pérez; frente, calle Real; izquierda y fondo, camino. Valorada en diez mil pesetas.

Condiciones

1.ª—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que los licitadores, consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

3.ª—No se han presentado títulos de propiedad de dichas fincas, pudiendo el licitador llevarlo a efecto en la forma dispuesta por la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

674.—570.00

Cédula de notificación y emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias preparatorias número 262 de 1970, por imprudencia, por colisión de los coches GC-21-467 y BP-020, ha acordado se notifique al acusado Manuel Chico Rodríguez, domiciliado en 1. Chaussee de Mons Braine le Comte, el auto de aseguramiento dictado contra él con esta fecha, y al mismo tiempo se le emplaza para que en término de tres días comparezca en la causa por medio de Abogado y

Procurador que le defienda y y represente respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse en turno de oficio.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 10 de febrero de 1971.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 827 de 1970, seguido ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos, por imprudencia con daños contra José Niccio da Silva, domiciliado en Frefeld (Alemania), se ha practicado la siguiente tasación de costas la cual arroja un total de 12.644 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por término de tres días al condenado José Niccio da Silva, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, expido la presente en Burgos, a 6 de febrero de 1971.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

Cédula de citación

De orden de Su Señoría acordada en el juicio de faltas número 1/71, sobre daños en accidente de circulación por colisión de los vehículos conducidos por María Gorgete Conceicao R. Campos y Luis María del Barrio Petralanda, se cita por la presente a la primera, por inculpada, para que comparezca a la celebración del juicio el próximo día cuatro de marzo próximo y hora de las cinco de la tarde, en esta sala de Audiencia, previniéndola que, de comparecer, debe venir provisto de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y sirva de cédula de citación e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para María Gorgete Conceicao R. Campos, domiciliada últimamente en Al-Gueirao (Portugal), expido y firmo la presente en Briviesca, a seis de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

Cédula de citación

Por providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas sobre

lesiones y daños en accidente de circulación seguido bajo el número 162/70 a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico contra Diego Blas Rodríguez Rozas, cuyo último domicilio fue el de 75 rue du Montenegro, 1190, Bruselas y hoy en ignorado paradero, siendo perjudicados María de las Mercedes Echeverría Guillén, siendo su último domicilio conocido el de Pasajes Stahin, núm. 115, en la República de San Salvador y también en ignorado paradero, y Florencio Rojas Moreno, también en ignorado paradero, se cita a los tres anteriormente relacionados a fin de que el próximo día diez de marzo y hora de las diez y cuarenta y cinco comparezcan ante este Juzgado para la celebración del juicio de referencia, debiéndolo hacer con los medios de prueba con que intenten valerse para su defensa y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los mismos mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Salas de los Infantes

Don José Luis de Pedro Mimbreno, Juez de Instrucción de Salas de los Infantes y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria de las diligencias preparatorias número 3/1970, contra Emiliano Hernández Simón, de 20 años, hojalatero y vecino de Bilbao, en la cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, señalándose para la subasta el próximo día veinte de marzo y hora de las doce de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes.

2.º—Que los bienes están tasados en la cantidad de siete mil pesetas, cuya suma servirá de tipo para la subasta.

3.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º—Que los bienes se encuentran depositados en el penado, calle Zugastinovia, núm. 13, Bilbao, en el cual podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Bienes que se subastan

Una motocicleta marca «Lambreta», matrícula BI-68.206, núm. de motor y bastidor 043.192, motor de 2 tiempos, potencia H.P., 2,2, tasada en siete mil pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbreno.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones eléctricas, cuyas características se detallan a continuación:

Referencia: RI. 2718.

Exp. 194/70.—F. 297.

Peticionario: Amospain.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica para la prospección secundaria del Campo Petrolífero de Ayo-luengo.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 370 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a Valdeajos, propiedad de Electra de Burgos, S. A., y final enlazando con otra línea propiedad de Amospain.

Acondicionamiento de la línea propiedad del peticionario, instalando dos equipos de corta-circuitos fusibles tipo ballesta.

Centro de transformación en un extremo de la línea de Amospain, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 150 KVA. y relación 13.200/380 V.

Centro de transformación en el otro extremo de la línea de Amospain, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 315 KVA. y relación 13.200/380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 577.375 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de febrero de 1971.
El Delegado Provincial, P.D.,
El Ingeniero Jefe accidental de
la Sección de Minas, Aníbal
González González.

688.—264,00

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Pesca Fluvial, se hace público que el día 3 de marzo próximo, a las 4 de la tarde, se celebrará en el salón de actos del Hogar Juvenil, calle Defensores de Oviedo, núm. 7, B., Burgos, una subasta pública de aparejos decomisados por aquellas infracciones de la Ley de Pesca, que hayan sido resueltas por providencia firme.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 12 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.
711.—104,00

Por haberlo así aprobado el Ilustrísimo señor Jefe de este Servicio, las disposiciones relativas a masas de agua en régimen especial que han de regir durante el presente año 1971, son las siguientes para esta provincia:

Río Arlanzón.—Se autoriza la pesca con caña durante todo el año, en un tramo de 19 kilómetros de longitud, comprendido, aguas arriba, la presa de riego de la Confederación Hidrográfica del Duero, denominada «Puente de los Ingleses» y, aguas abajo, el puente de Cabia. Términos municipales afectados: Burgos, Villalbilla, Tardajos, San Mamés, Frandovínez y Cabia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 11 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Lorenzo García Alcalde, con domicilio en Belorado, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo en una finca de su propiedad, en el paraje denominado "Caras de Monte Rey", y en la zona de policía de cauces del río Retor-

to, en el término municipal de Belorado (Burgos).

El pozo está situado a unos 16 metros de la margen izquierda del citado río Retorito, extrayéndose el agua mediante un tractor marca Ebro, de 50 H.P. El destino del agua es para el riego de la finca donde se encuentra situado el pozo, con una superficie de 2 hectáreas y 95 áreas, siendo preciso todo el caudal que rinda el pozo por ser éste muy escaso. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, a 16 de enero de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

703.—231,00

Ayuntamiento de Villarcayo

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1971, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el B. O. de la

provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afectado a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarcayo, 10 de febrero de 1971.—El Alcalde, S. Villanueva.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Presencio, Palazuelos de Muñó, Carazo, Villanueva de Carazo, La Revilla y Ahedo, Espinosa de los Monteros, Condado de Treviño, Cogollos, Valdorros, Valcabado de Roa, Pedrosa de Duero, Caleruega, Valdeande, Espinosa de Cervera, Merindad de Sotoscueva, Quintanilla Somuño, Barrio de San Felices, Arauzo de Salce y Guzmán.

Ayuntamiento de Oña

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Recrutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la

Ley General del Servicio Militar, figuran incluidos los mozos que se relacionan, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignoran, por lo que, y a virtud del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento el próximo día 28 de febrero, al acto del cierre del alistamiento, a las 11 horas, y para el día 14 de marzo, al de clasificación provisional, a la misma hora, en la inteligencia, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mozos que se citan

Gabarrí Giménez Eustasio, hijo de Angel y de Antonia.

Díaz Trespaderne Félix, hijo de Antonio y de Esperanza.

Oña, 8 de febrero de 1971.
El Alcalde, B. Bárcena.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Habiendo sido solicitada por Industrias «La Concepción», S. A., la fianza depositada en la Caja de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, para responder a la ejecución del aprovechamiento de resinas de la campaña 1970, se hace saber que en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra citada devolución por quienes se consideren tener algún derecho exigible al contratista.

Lo que se publica a efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Arauzo de Miel, 9 de febrero de 1971.
El Alcalde, Melchor Benito.

729.—120,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de enero actual, y de conformidad a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia a concurso subasta para la contratación de las obras de pavimentación parcial, 2.ª fase, en esta localidad, en las siguientes condiciones:

1.º — Objeto de Contrato: La adjudicación que mediante concurso subasta se realice en su momento, tiene por objeto la realización de las obras de pavimentación parcial, 2.ª fase, en esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Sr. Ingenie-

ro de Caminos D. Félix Albarrán Serina y aprobado por este Ayuntamiento en 29 de abril de 1969.

2.º Tipo de licitación: Es el de un millón ochocientas cuatro mil ciento ochenta y dos pesetas, (1.804.182 pesetas) entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos.

3.º — Duración del Contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago: La realización de las obras en su totalidad, se efectuará en el plazo máximo de seis meses, siendo el plazo de garantía de un año. El pago al contratista se verificará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación, previa presentación de las oportunas certificaciones de obra redactadas por el Director de las mismas y Arquitecto Municipal.

4.º — Los pliegos de condiciones y proyectos, podrán verse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día señalado para la apertura de plicas, debiéndolo hacer en días hábiles y horas de oficina.

5.º — Garantías: La garantía provisional se fija en 50.000 pesetas y la definitiva en la cantidad resultante de sumar el 6% sobre el primer millón del importe de la adjudicación más el 4% sobre la cantidad que supere a dicho primer millón de pesetas.

6.º — Presentación de Plicas: El plazo se inicia con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, a las doce horas.

Los licitadores presentarán dos pliegos, titulándose el sobre que encierre el primero «Referencias» y en él incluirá el licitador:

a) Memoria firmada por el proponente y económicas, justificadas de nente expresiva de sus referencias técnica forma que se demuestre su veracidad, pues en caso contrario serán tenidas en cuenta.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Recibo corriente del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, carnet de empresa con responsabilidad o sustituto, documento que le acredite estar al corriente del pago de las cuotas de Seguridad Social y Documento Nacional de Identidad.

d) Declaración Jurada del licitador relativa a los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Y si el licitador actúa por representación, poder debidamente bastanteado por letrado en ejercicio en esta provincia.

El segundo sobre que contendrá solamente la proposición conforme a modelo, se titulará: «Oferta económica».

7.º — Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue con asistencia del Sr. Aparejador Municipal, del día siguiente hábil, al en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil también

en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ciñéndose el examen exclusivamente a los pliegos de «referencias», de cuyo examen el Ayuntamiento seleccionará los licitadores que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado de esta selección será comunicada a los licitadores y se les indicará la fecha de la apertura de los segundos pliegos, para que asistan si lo estiman conveniente.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina dentro del mismo plazo señalado para los pliegos de «Referencias», redactándose la oferta económica conforme al siguiente:

Modelo

Don....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del pliego de condiciones general del proyecto técnico para la ejecución de la obra de «Pavimentación parcial, 2.ª fase, en Villanueva de Gumiel, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Los gastos de anuncios y contratos correrán a cargo del contratista adjudicatario.

Villanueva de Gumiel, 30 de enero de 1971.—El Alcalde, Vicente Núñez.
728.—762,00

Junta administrativa de Tartales de Cilla

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento de Trespaderne, la subasta de resinas de 4.528 pinos, a resinar, en el monte «Pociles», número 533, bajo el tipo de tasación de 21.734 pesetas.

Tartales de Cilla, 4 de febrero de 1971.—El Presidente, Pedro García de la Fuente.

701.—87,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta núm. 32.984, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
652.—50,00

Extravío de la libreta núm. 1.200-1, de año, de la Oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
702.—50,00